

7. Solicitud de información sobre el hexaclorobutadieno

Decisión: SC-7/11: Continuación del examen sobre el hexaclorobutadieno

Antecedentes:

En su séptima reunión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión SC-7/11 en la que se pide al Comité de Examen de Contaminantes Orgánicos Persistentes que siga evaluando el hexaclorobutadieno sobre la base de la nueva información disponible en relación con su inclusión en el anexo C. En la misma decisión, la Conferencia también invitó a las Partes y los observadores a que presenten toda información adicional a la Secretaría que pudiera servir de ayuda para continuar la evaluación por el Comité de la producción no intencional de hexaclorobutadieno.

Solicitud:

Solicitud	Responsables	Método de presentación	Fecha límite de presentación
Las Partes y observadores presentarán a la Secretaría toda información adicional que pueda ayudar al Comité de Examen de Contaminantes Orgánicos Persistentes a continuar la evaluación de la producción no intencional de hexaclorobutadieno.	<ul style="list-style-type: none"> • Las Partes • Observadores 	Tenga a bien enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto mencionado a continuación.	La decisión no especifica una fecha límite; tenga a bien enviar la información a más tardar el 8 de septiembre de 2015 para que se pueda poner a disposición del Comité de Examen de Contaminantes Orgánicos Persistentes en su 11 ^a reunión.

Punto de contacto:

Sr. Mario Yarto (correo electrónico: mario.yarto@brsmeas.org, tel.: +41 22 917 8831, fax: +41 22 917 8098).